



I. Municipalidad de Ñuñoa
Secretaría Comunal de Planificación
Asesoría Urbana

ANEXO

CLASIFICACIÓN VIALIDAD DE LA COMUNA DE ÑUÑOA

Vialidad Estructurante.

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO E Existente	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES		OBSERVACIONES	(1)PRMS Nº de código Clasificación
		Dimensión (m)	E Existente P Proyectado		
	P Proyectado				
Av. Vicuña Mackenna*	E Malaquías Concha a Línea de FFCC E Línea de FFCC a Rodrigo de Araya	20 25	E P	Ensanche costado oriente	M 12 C Metropolitana
Av. General Bustamante	E Malaquías Concha a Av. Irarrázaval	40	E		M 12 O Metropolitana
Av. Bustamante, Parque y San Eugenio	E Av. Irarrázaval a Av. Grecia	101-107	E	Ancho variable	
San Eugenio	E Av. Grecia a Crescente Errázuriz	30	P	Ensanche al oriente	
	E Av. Crescente Errázuriz a Av. Sur	30	E		
	E Av. Sur a Dr. Guillermo Mann	30	E		
(2) Seminario	E Malaquías Concha a Av. Irarrázaval	20	E	Existente Vía Inter comunal.	C 17 O Colectora
	E Av. Irarrázaval a J.D. Cañas	15	E	Existente.	
Av. Salvador (3)	E Caupolicán a Lincoyán	20	P	Ensanche al poniente	C 18 O Colectora
	E Lincoyán a Crescente Errázuriz	20	P	Ensanche al eje ambos costados	
	E Crescente Errázuriz a Av. Grecia	20	E		
	E Caupolicán a Lincoyán	20	P	Ensanche al poniente. Colectora	
	E Lincoyán a Crescente Errázuriz	20	P	Ensanche al eje ambos costados	
	E Crescente Errázuriz a Av. Grecia	20	E		
	P Av. Grecia a Pericles	20	P	Apertura, existe Área verde y circulación peatonal.	
	(Salvador Sur) E Pericles a Sócrates	20	E	Ancho existente entre límites de propiedad, más de 20m.	
	E Sócrates a Platón	20	P	Ensanche simétrico ambos costados. Ancho existente 17m. entre límites de cierre.	
	(Aristóteles) P Platón a Aristóteles,	20	P	Apertura. Existe Circulación peatonal, ancho variable 20 y 21,9 m.	
(Obispo Orrego) P Salvador Sur proyectada hasta empalme con Obispo Orrego	20	P	Apertura. Ancho existente 15m. entre límites de cierre.		
(Obispo Orrego) E Aristóteles a Carlos Dittborn	20	P	Ensanche simétrico ambos costados. Ancho existente variable 17,40 a 18m. entre límites de cierre.		
José Manuel Infante	E Caupolicán a A. Baines	20	P	Ensanche ambos costados	T 17 O Troncal
	E A. Baines a Cirujano Videla	20	P	Ensanche al poniente	
	E Cirujano Videla a Av. Irarrázaval	20	P	Trazado especial	
	E Av. Irarrázaval a Edo. Castillo Velasco	20	P	Ensanche ambos costados, trazado especial (4)	
	E Edo. Castillo Velasco a Av. Grecia	20	P	Ensanche simétrico	
República de Israel	E Av. Irarrázaval a José Domingo Cañas	25	E		
	E José Domingo Cañas a Av. Grecia	25	P	Ensanche simétrico	
Maratón	E Av. Grecia a Carlos Dittborn	60	P	Ensanche al oriente	
	E Carlos Dittborn a Guillermo Mann	60	P	Ensanche al oriente	
	E Guillermo Mann a 50 m de Zañartu	70/60	E	Espacio público, incluye escuela básica.	
	E 50 m al norte de Zañartu a R. de Araya	60	E		

(*) AV. LIMÍTROFE: SE CONSIGNA SOLO LO CORRESPONDIENTE A ÑUÑOA, REFERIDO AL LÍMITE COMUNAL.

¹ Se agrega columna con la Clasificación de la Vialidad, según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), artículos 7.1.1.1 y 7.1.1.2

² Se inserta de conformidad a lo dispuesto en el Artículo único, número 19.2 del Texto Aprobatorio de la MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑOA, promulgado por Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 29.10.2007 y publicado en el Diario Oficial de fecha 31.10.2007.

³ Se inserta de conformidad a lo dispuesto en el Artículo único, número 19.3 del Texto Aprobatorio de la MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑOA, promulgado por Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 29.10.2007 y publicado en el Diario Oficial de fecha 31.10.2007.

⁴ Reemplazado conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Resolución N° 16 de fecha 16 de Agosto de 1995 del Gobierno Regional Metropolitano.

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO E Existente P Projectado	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES		OBSERVACIONES	5)PRMS Nº de código Clasificación
		Dimensión (m)	E Existente P Projectado		
Manuel Montt	E Doctor Pedro Lautaro Ferrer a Av. Irarrázaval	20	E		C 20 O Colectora
Monseñor Eyzaguirre	E Av. Irarrázaval a República de Israel	15	E	Trazado especial en empalme con Rep. de Israel	Vía de Servicio OGUC
Antonio Varas	E Doctor Pedro Lautaro Ferrer a Av. Irarrázaval	20	E		C 21 O Colectora
Campos de Deportes	E Av. Irarrázaval a José Domingo Cañas	30	P	Ensanche simétrico	
	E José Domingo Cañas a Fco. de Miranda	40	E		
	E Francisco de Miranda a Av. Grecia	70	E		
Pedro de Valdivia	E Dr. Pedro Lautaro Ferrer a Av. Irarrázaval	30	E		M 15 O Metropolitana
	E Av. Irarrázaval a José Domingo Cañas	30	P	Ensanche al oriente	
	E José Domingo Cañas a Eduardo Castillo Velasco	30	P	Ensanche ambos costados, trazado especial	
	E Edo. Castillo Velasco a Suárez Mujica	30	P	Ensanche al poniente	
	E Suárez Mujica a Av. Grecia	30	P	Ambos costados, trazado especial	
	E Av. Grecia a Luis Bisquert	35 (6)	P	Ensanche al poniente	M 15 O Metropolitana
	E Luis Bisquert a Las Encinas	35	E		
	E Las Encinas a Guillermo Mann	35	P	Ambos costados (5m al P+10 al O.)	
	E Guillermo Mann a Rodrigo de Araya	30	P	Ensanche ambos costados (3m al P+7m al O.)	
(7) Ricardo Lyon	E P.L. Ferrer a Simón Bolívar	20	E	Existente. Colectora	C 22 O Colectora
	E Simón Bolívar a Av. Irarrázaval	15	E	Existente Vía Intercomunal.	
Los Tres Antonios	E Av. Irarrázaval a Av. Grecia	20	E	Existente Vía Intercomunal.	
	E Av. Grecia a Doctor Luis Bisquertt	20	E	Existente Vía Intercomunal.	
	P Doctor Luis Bisquertt a Las Encinas	15	P	Apertura Projectada	
	E Las Encinas a Rodrigo de Araya	15	E	Existente	
Suecia	E Dr. Pedro Lautaro Ferrer a Av. Irarrázaval	25	P	Línea Oficial a 12,5 m. ambos costados a partir del eje de la Av. Suecia. De Dr. Pedro Lautaro Ferrer a Simón Bolívar ensanche 2,5m. ambos lados y de Simón Bolívar a Av. Irarrázaval ensanche 4,5m. ambos lados. Vía Intercomunal.	C 23 O Colectora
Exequiel Fernández	E Av. Irarrázaval a Los Alerces	20	E	Existente Vía Intercomunal.	
	E Los Alerces a Rodrigo de Araya	15	E	Existente.	
José Artigas (Ex - Los Leones)	E Dr. Pedro Lautaro Ferrer a S. Bolívar	30	P	Ensanche ambos costados	T 18 O Troncal
Av. Chile España	E Simón Bolívar a Av. Irarrázaval	30	P	Ensanche ambos costados	
José Pedro Alessandri	E Av. Irarrázaval a Rodrigo de Araya	30	E		
Dr. Johow	E. Dublé Almeyda a Av. Grecia	20	E		Colectora (OGUC)
Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto (Ex- Diagonal Los Presidentes)	E Av. Grecia a Rodrigo de Araya	30	E		T 14 O Troncal
Brown Norte	E Eliecer Parada a Av. Irarrázaval	20	E		Colectora OGUC
Brown Sur	E Av. Irarrázaval a Edo Castillo Velasco	20	E		
Montenegro	E Av. Tobalaba a Av. Irarrázaval	20	E		C 26 O Colectora
Juan Moya Morales	E Av. Irarrázaval a Capitán Ignacio Carrera Pinto	30	E		
(Ex -Lo Plaza) Alcalde. Jorge Monckeber Barros.(8)	E Av. Irarrázaval a Ottawa	25	E		C 27 O Colectora
	E Ottawa a Edo. Castillo Velasco	25	P	Ensanche al oriente	
	E Edo. Castillo Velasco a R. de Araya	25	E		
Coventry	E Av. Tobalaba a Av. Irarrázaval	20	E		Colectora OGUC
Ramón Cruz	E Av. Irarrázaval a Rodrigo de Araya	20	E		
Hamburgo	E Tobalaba a Av. Irarrázaval	20	E		Vía de Servicio OGUC

(*) AV. LÍMITROFE: SE CONSIGNA SOLO LO CORRESPONDIENTE A NUÑO A, REFERIDO AL LÍMITE COMUNAL.

⁵ Se agrega columna con la Clasificación de la Vialidad, según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), artículos 7.1.1.1 y 7.1.1.2 y clasificación según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) artículo 2.3.2

⁶ Modificado de 30m a 35m., según PRMS artículo 7.1.1.1

⁷ Se insertan las calle Ricardo Lyon, Los Tres Antonios, Suecia y Exequiel Fernández de conformidad a lo dispuesto en el Artículo único, número 19.4 del Texto Aprobatorio de la MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE NUÑO A, promulgado por Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 29.10.2007 y publicado en el Diario Oficial de fecha 31.10.2007.

⁸ Cambio de nombre según Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 12.01.96

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO E Existente	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES		OBSERVACIONES	(9)PRMS Nº de código Clasificación
		Dimensión (m)	E Existente P Proyectado		
	P Proyectado			P Proyectado	
Av. Américo Vespucio * (ex Av. Ossa) *	E Diego de Almagro a Echenique	30 (10)	P	Línea oficial de 10 m al poniente respecto a la línea de cierre actual.	M 14 O Metropolitana
	E Echeñique a Simón Bolívar	30 (120)	P	Línea oficial 6.50 m al poniente de la línea de cierre actual recogida y 8.50 m al poniente de la línea de cierre actual saliente.	
	E Simón Bolívar a Estrella Solitaria	30 (120)	P	Línea oficial variable de 8m al poniente de la línea de cierre existente en esquina de Simón Bolívar y 9.00 m en Estrella Solitaria.	
	E Estrella Solitaria a Hannover	30 (120)	P	Línea oficial a 8.50 m al poniente de la línea de cierre existente.	
	E Hannover a Irarrázaval	30 (120)	P	Línea oficial a 10 m al poniente de línea de cierre actual (Esquina Plaza Egaña ochavo de 6m).	
(ex Av. Egaña) *	E Irarrázaval hasta 40 m al sur de la Prolongación del eje de Blest Gana	30 (11)	P	Línea oficial a 30m (12) al poniente del eje del bandejón central (La curva se desarrolla con dos rectas paralelas al sector recto del bandejón).	
	E De 40 m al sur de prolongación eje Blest Gana a Nuncio Laghi	30 (13)	P	Línea oficial 30m (14) al poniente del eje del bandejón central.	
	E De Nuncio Laghi a Los Aliaga	30 (123)	P	Línea oficial 30 (15) al poniente del eje del bandejón central.	
	E De los Aliaga a José Battle y Ordoñez	30 (123)	P	Línea oficial 30 (16) al poniente del eje del bandejón central.	
	E De José Battle y Ordoñez a Edo. Castillo Velasco	30 (123)	P	Línea oficial 30 al poniente del eje del bandejón central.	
	E De Edo. Castillo Velasco a Rotonda Grecia	30 (123)	P	Línea oficial 30 (17) al poniente del eje de la Avenida.	
Av. Tobalaba, Av. Parque *	E Av. Eliecer Parada a Diego de Almagro	30/40 (var)	E	Límite comunal eje canal San Carlos. Referencia de Línea 28 m a postación eléctrica.	T 19 O Troncal
	E Nudo con Principe de Gales Trazado especial.	-	E		
Eliecer Parada	E Av. Tobalaba a Presidente Battle y Ordoñez.	10	E		Colectora OGUC
(18) Diego de Almagro	E Eliecer Parada a Av. A. Vespucio	20	E	Existente Vía Intercomunal.	C 7 O Colectora
Emilia Téllez	E Eliecer Parada a Hamburgo	25	E		Colectora OGUC
	E Hamburgo a Celerino Pereira	25	P	Ensanche simétrico de 2,50 m	
	E Celerino Pereira a Américo Vespucio	26	E	Existente	
Echenique	E Eliecer Parada a Américo Vespucio	20	E		C 8 O Colectora
Diagonal Oriente*	E Manuel Montt a Alejandro del Río	12,50	P	Ensanche costado sur	T 11 O Troncal
	E Alejandro del Río a Marchant Pereira	12,50	E		
Dr. P. Lautaro Ferrer*	E Marchant Pereira a Gral. José Artigas (19) (prolongación Los Leones)	17,50 (20)	P	Ensanche costado sur 5 m.	
Plaza 18 de Septiembre	E Gral. José Artigas a Arzobispo Fuenzalida	40	E		
Presidente José Battle y Ordoñez*	E Arzobispo Fuenzalida a Regina Pacis	12,50	E		
	E Regina Pacis a Eliecer Parada	12,50	P	Ensanche 4 m al sur (**)	
	E Eliecer Parada y Av. Irarrázaval	25	E		
Diagonal Oriente	E Av. Irarrázaval a Los Aliaga	25	P	Ensanche ambos costados (**)	
	E Los Aliaga a Américo Vespucio	25	E	(**)	

(*) AV. LIMÍTROFE: SE CONSIGNA SOLO LO CORRESPONDIENTE A ÑUÑO A, REFERIDO AL LÍMITE COMUNAL.

⁹ Se agrega columna con la Clasificación de la Vialidad, según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), artículos 7.1.1.1 y 7.1.1.2 y clasificación según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) artículo 2.3.2

¹⁰ Modificado de 20m por 30m según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹¹ Modificado de 40m por 30m según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹² Modificado de 28,50m por 30m según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹³ Modificado de 35m por 30m según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹⁴ Modificado de 32m a 33m respectivamente, por 30m según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹⁵ Modificado de 33m a 32m respectivamente, por 30m según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹⁶ Modificado de 32m a 31m respectivamente, por 30m según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹⁷ Modificado de 25m al poniente del eje del bandejón central por 30m al poniente del eje de la Av., según PRMS artículo 7.1.1.1.

¹⁸ Se inserta la calle Diego de Almagro de conformidad al Artículo único, número 19.5 del Texto Aprobatorio de la MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR DE ÑUÑO A, Decreto Alcaldicio N° 1315 del 29.10.2007 y publicado en el Diario Oficial fecha 31.10.2007

¹⁹ Se inserta tramo, según PRMS artículo 7.1.1.2

²⁰ Según Oficio N° 2841 de fecha 24.10.95 de la SEREMI - MINVU

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO E Existente	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES		OBSERVACIONES	(21)PRMS Nº de código Clasificación
		Dimensión (m)	E Existente P Proyectado		
Hernán Cortés	E Antonio Varas a Pdtte. Battle y Ordoñez	20	E		Colectora OGUC
Simón Bolívar	E Manuel Montt a Antonio Varas	20	P	Ensanche ambos costados 5 m trazado especial (22)	C 9 O Colectora
	E Antonio Varas a Américo Vespucio	20	E		
	E Nudo con Eleicer Parada	-	P	Trazado Especial	
Sucre Tucapel Sucre	P Av. Bustamante a Av. Seminario	20	P	Apertura	Colectora OGUC
	E Av. Seminario a Emilio Vaisse	20	P	Ensanche ambos costados	
	P Emilio Vaisse a Condell	20	P	Apertura	
	E Condell a Av. Italia	20	E		
	E Av. Italia a Girardi	20	P	Ensanche ambos costados	
	E Girardi a Tegualda	36	P	Ensanche al sur	
	E Tegualda a José Manuel Infante	20	P	Ensanche ambos costados	
	E José Manuel Infante a Chile España	20	E		
Av. 10 de Julio	E Vicuña Mackenna a Bustamante	34	E		T 10 O Troncal
Av. Irarrázaval	E Esquina NorOriente Bustamante	Var	P	Línea oficial 28 m al Norte de eje de calzada.	T 10 O Troncal
	E San Eugenio a Seminario	35	P	Variable en esquina S.P. Seminario L.O. 24m al N y 11 m al S de eje de calzada	
	E Seminario a Emilio Vaisse	35	P	L.O. 24 m al N y 11 m al S de eje de calzada, L.O. Sur actual.	
	E Emilio Vaisse a Tegualda	35	P	L.O. 20 m al N y 15 m al S del eje de calzada.	
	E Tegualda a D. F. Sarmiento	35	P	L.O. 17,50 m al N y al S de eje de calzada.	
	E D. F. Sarmiento a Manuel Montt (23)	35 - 55,50	P - E	L.O. 17,50 m al N y 17,50 m al S de eje de calzada, manteniéndose en la intersección nororiental de calle Faustino Sarmiento con Av. Irarrázaval, el ancho existente de 38m. al eje de la vía en una longitud de 40m., según lo graficado en el plano AU-14	
	E Manuel Montt a Chile España	35	P	L.O. 17,50 m al N y al S de eje de calzada.	
	E Chile España a Holanda (24)	35 - 40	P - E	L.O. 17,50 m. al N. y 17,50 m al S. de eje de calzada, manteniéndose al norte de Av. Irarrázaval entre Chile España y la calle J. D. Benavente y en la intersección de la calle J. Benavente con Av. Irarrázaval ancho existente de 22,50m. al eje de la vía, en una longitud de 42m. y 24m. respectivamente, según lo graficado en el plano AU-14	
Av. Matta Oriente	E San Eugenio a Lo Encalada	20	P	Ensanche al sur	Colectora OGUC
	E Lo Encalada a Pasaje Matta Oriente	20	E		
	E Pasaje Matta Oriente a Av. Irarrázaval	34	E		
Dublé Almeyda	E Av. Matta Oriente a Los Aliaga	20	E		C 10 O Colectora
Los Corteses	E Los Aliaga a Américo Vespucio	20	P	Ensanche 2,40 m al Norte y 2,6 m al Sur.	
José Domingo Cañas	E Av. Grecia a Lo Encalada	25	P	Ensanche ambos costados, trazado especial.(25)	C 11 O Colectora
	E Lo Encalada a José Pedro Alessandri	25	E		
Edo. Castillo Velasco	E Lo Encalada a Américo Vespucio	20	E		C 12 O Colectora
Av. Matta	E Vicuña Mackenna a San Eugenio	50	P	Ensanche al Sur	Sin / código PRMS Via Intercomunal principal.

(*) AV. LÍMITROFE: SE CONSIGNA SOLO LO CORRESPONDIENTE A ÑUÑO A, REFERIDO AL LÍMITE COMUNAL.

(**) ANTEJARDÍN MÍNIMO 5 METROS.

²¹ Se agrega columna con la Clasificación de la Vialidad, según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), artículos 7.1.1.1 y 7.1.1.2 y clasificación según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) artículo 2.3.2

²² Reemplazado conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Resolución N°16 fecha 16.08.1995 del Gobierno Regional Metropolitano.

²³ Tramo modificado según Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 01.09.2004 y publicado en el Diario Oficial fecha 09.09.2004.

²⁴ Tramo modificado según Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 01.09.2004 y publicado en el Diario Oficial fecha 09.09.2004.

²⁵ Reemplazado conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º del punto 14 de la Resolución N° 16 de fecha 16 de Agosto de 1995 del Gobierno Regional Metropolitano.

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO E Existente	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES		OBSERVACIONES	(26)PRMS Nº de código Clasificación
		Dimensión (m)	E Existente P Proyectado		
	P Proyectado			P Proyectado	
Av. Grecia	E San Eugenio a Marathon	40	E		T 12 O Troncal
	E Marathon a José P. Alessandri (27)	45	E	Entre Maratón – Pedro de Valdivia P. de Valdivia – José P. Alessandri 22,5m. ambos costados.(28)	
	E José Pedro Alessandri a A. Vespuccio	50	E		
	E Nudo Vial Edo. Castillo Velasco/ Crescente Errázuriz/Lo Encalada	-	P	Trazado Especial	
	E Nudo Vial con José Pedro Alessandri	-	P	Trazado especial	
Santa Elvira	E Vicuña Mackenna a Limite Estación San Eugenio	20	P	Ensanche al sur	Colectora OGUC
	E Limite Estación a San Eugenio	20	P	Apertura	
Crescente Errázuriz	E San Eugenio a Av. Grecia	20	E		
(29)Av. Sur	P Vicuña Mackenna a Seminario	20	P	Apertura, empalme con Av. Sur tramo Existente."	Colectora OGUC.
Av. Sur	E San Eugenio a Julio Cordero	Var	E		
	E Julio Cordero a Av. Grecia	20	P	Ensanche al sur	
(30)					
Carlos Dittborn	E Av. Vicuña Mackenna a San Eugenio	40	P	Ensanche simétrico	T 13 O Troncal
	E San Eugenio a Av. Marathon	40 (31)	P (32)	Ensanche simétrico	
Las Encinas	E Pedro de Valdivia a José P. Alessandri	20	E		Colectora OGUC.
Guillermo Mann	E Av. Vicuña Mackenna a Pedro de Valdivia	30	E		C 13 O Colectora
Rodrigo de Araya *	E Av. Vicuña Mackenna a Til-Til	20	E		T 15 O Troncal
	E Til-Til a sargento Candelaria	15	P	Ensanche costado norte, al eje calle actual 15m	
	E Sargento Candelaria a Av. Marathon	10	E		
	E Av. Marathon a Castillo Urizar	20	E		
	E Castillo Urizar a Pasaje Talca	10	E		
	E Pasaje Talca a José Pedro Alessandri	10/30	P	Variable	
	E José Pedro Alessandri a Premio Nobel	30*	P	Ensanche al norte medido al eje actual de la vía.	
E Premio Nobel a Américo Vespuccio	20*	E	Ensanche costado oriente		

(*) AV. LIMITROFE: SE CONSIGNA SOLO LO CORRESPONDIENTE A ÑUÑO, REFERIDO AL LIMITE COMUNAL.

Vialidad No Estructurante.

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO E Existente	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES		OBSERVACIONES	Clasificación
		Dimensión (m)	E Existente P Proyectado		
	P Proyectado				
Rengo *	E Guillermo Franke a Manuel Montt	6	P	Ensanche variable de 1 a 2 m hacia el sur.	Local
Campoamor	P Suecia a Espronceda	16	P	Prolongación hasta su empalme con Suecia	Local
19 de Abril	P Brown Norte a Manuel de Salas	12	P	Prolongación hasta su empalme con Brown Norte incluyendo plazoleta según trazado indicado en el plano.	Local
	P Jorge Washington a Angel Pino	12	P	Apertura incluyendo plazoleta según trazado indicado en el plano.	Local
Angel Pino	P Angel Pino (N.S.) a Holanda	12	P	Apertura	Local
Miguel de Cervantes	P Chile España a Suecia	16	P	Prolongación hasta su empalme con Suecia.	Local
Los Alerces	P Marathon a Francisco Meneses	12	P	Apertura	Local
Pasaje 100 m al Sur de calle Los Alerces	P José Pedro Alessandri a Exequiel Fernández	8	P	Apertura y ensanche	Local
Miguel Claro	P 50 m al Norte de Av. Irarrázaval	12	P	Apertura	Local
Los Aliaga	E Presidente Battle y Ordóñez a Los Corteses	14	P	Ensanche variable ambos costados	Local
	E Diagonal Oriente a Francisco Villagra	14	P	Ensanche costado Norte(33)	Local
Malaquías Concha *	E Av. Vic. Mackenna a Gral. Bustamante	7.5	P	Ensanche costado sur.(34)	Servicio

(*) Av. Limitrofe: Se consigna sólo lo correspondiente a Ñuño, referido al límite comunal.

Noviembre 2007

²⁶ Se agrega columna con la Clasificación de la Vialidad, según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), artículos 7.1.1.1 y 7.1.1.2 y clasificación según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) artículo 2.3.2

²⁷ Se inserta tramo, según PRMS artículo 7.1.1.2

²⁸ Observación según Oficio Nº 2841 fecha 24.10.95 de la SEREMI - MINVU

²⁹ Se inserta la calle Av. Sur de conformidad a lo dispuesto en el Artículo único, número 19.6 del Texto Aprobatorio de la MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑO, Decreto Alcaldicio Nº 1.315 de fecha 29.10.2007 y publicado en el Diario Oficial de fecha 31.10.2007.

³⁰ Se elimina la calle Maule de conformidad a lo dispuesto en el Artículo único, número 19.1 del Texto Aprobatorio de la MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑO, Decreto Alcaldicio Nº 1.315 de fecha 29.10.2007 y publicado en el Diario Oficial de fecha 31.10.2007.

³¹ Modificado de 30m. a 40m. según el PRMS, artículo 7.1.1.2.

³² Se modifica de Existente a Proyectado, afectando 5m. a cada lado aproximadamente.

³³ Reemplazado conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º, punto 15 de la Resolución Nº 16 de fecha 16.08.95 del Gobierno Regional Metropolitano.

³⁴ Agregado conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º, punto 16 de la Resolución Nº 16 de fecha 16 de Agosto de 1995 del Gobierno Regional Metropolitano.